



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0006

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.01 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE INFORMAN LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS RELATIVAS AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las cinco horas de la tarde (05:00 p.m.), del día 29 de julio de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, el **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

[Handwritten signatures in blue ink]

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

UNICO: APROBAR, si procede, el requerimiento de emisión de resolución administrativa que recoge las incidencias presentadas en la fase de evaluación de las ofertas económicas (Sobre B) del citado proceso de referencia, a solicitud realizada por los peritos en fecha 26 de julio de 2021, designados para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevado a cabo para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

- **SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:**

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida la prorrogua propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-015-2021, de fecha 20 de abril de 2021: 1) fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la

"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la debida evaluación de las ofertas técnicas y económicas.

RESULTA: Que, la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautaada para el día 14 de junio de 2021, y en ese mismo día, se procedió a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, donde participaron 31 oferentes para el proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"*.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADIP-028-2021, de fecha 22 de junio de 2021, fue conocido el informe preliminar de evaluación de oferta técnica de subsanación en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"*.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-ADIF-027-2021, de fecha 06 de julio de 2021, fue conocido el informe técnico final y los oferentes habilitados y no habilitados, para la apertura de ofertas económicas en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"*, donde quedaron habilitados un total de 28 oferentes.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo núm. MOPC-RECT-024-2021, de fecha 16 de julio de 2021, se rectificó el informe de evaluación de Oferta Técnica Sobre A, en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la *"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"*.

RESULTA: Que, en fecha 26 de julio de 2021, la comisión de peritos nombrados para hacer las debidas evaluaciones de las ofertas técnicas y económicas, emitieron una nota informativa dirigida al comité de compras y contrataciones donde explican que debido al alto volumen de

Items que presenta dicha licitación, la cual consta con 28 oferentes participantes, dividido en de 10 **LOTES Y 573 ITEMS**, resulta necesaria una mayor cantidad de tiempo para realizar un mejor análisis de depuración.

CONSIDERANDO: Que, una vez estudiadas las incidencias planteadas por la comisión de peritos, para culminar las evaluaciones de las ofertas económicas (Sobre B) de los oferentes habilitados y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC deberá ordenar la notificación del acta de adjudicación en fecha 09 de agosto de 2021, a los fines de que la comisión de peritos pueda evaluar de manera correcta las referidas ofertas.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *"El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante."*

VISTA: La Comunicación d/f 26 de julio de 2021, emitida por los peritos designados en el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevado a cabo para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

VISTO: El Acto Administrativo núm. MOPC-ADP-015-2021, de fecha 20 de abril de 2021, donde fue aprobado el procedimiento de licitación pública nacional para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

VISTO: El Acto Administrativo núm. MOPC-ADIP-028-2021, de fecha 22 de junio de 2021, fue conocido el informe preliminar de evaluación de oferta técnica de subsanación en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

VISTO: El Acto Administrativo núm. MOPC-ADIF-027-2021, de fecha 06 de julio de 2021, fue conocido el informe técnico final y los oferentes habilitados y no habilitados, para la apertura de ofertas económicas en el marco del proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"**.

VISTO: El Acto Administrativo núm. MOPC-RECT-024-2021, de fecha 16 de julio de 2021, se rectificó el informe de evaluación de oferta técnica (Sobre A), en el marco del proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevara a cabo para la ***“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”***.

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio se ve en la obligación de emitir la presente resolución, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal y vigente apegándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

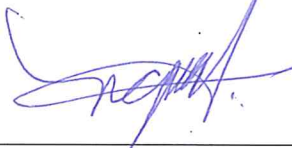
RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la presente resolución a los fines de notificar las incidencias presentadas en el proceso, como a su vez informar a los oferentes que la notificación del Acta de Adjudicación será fijada para fecha 09 de agosto de 2021, sustentado por el informe presentado por los peritos designados, de fecha 26 de julio de 2021, con relación al proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0006, llevado a cabo para la ***“ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETEROS, PINTURAS Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD PARA SER UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES”***.

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes habilitados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las seis horas de la tarde (06:00 p.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

